INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUADERNO: IEEQ/CD04/C/005/2024-P

SOLICITANTE: YOSHUA RUIZ MÉNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dieciséis de abril del año en curso en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo que consta de una foja con texto por un solo lado. **CONSTE**. --------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 4
Querétaro

Licda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CD04/C/005/2024-P

SOLICITANTE: YOSHUA RUIZ MÉNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO el oficio número COE/100/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite el acta derivada del cuaderno citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA**:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio COE/100/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite en dos tantos el Acta Circunstanciada realizada en coadyuvancia con esta Secretaría Técnica. Acta que consta de catorce fojas con texto por un solo lado, credencial del funcionariado y un disco compacto rotulado con los textos "Acta de Oficialía Electoral" y "Cuaderno: IEEQ/CD04/C/005/2024-P".

Al respecto, se ordena agregar en autos el oficio y un tanto del acta, a efecto de que el otro tanto sea entregado a la parte solicitante.

SEGUNDO. Se pone a disposición. Se informa al solicitante que el acta circunstanciada correspondiente a la Oficialía Electoral solicitada en el cuaderno al rubro indicado se encuentra a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE**. ----------

Licda. Karla Fabiola Coreas García
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 4
Querétaro